

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo Alimentos
Demandante YUDI MANUELA ROJAS VILLA
Demandado BRYAN SMITH PALACIOS FLOREZ
Radicado No. 25 307 3184 001 2023-00211-00
Decisión: Rechaza demanda

Encontrándose vencido el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante mediante auto del cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), para subsanar los defectos advertidos en la demanda, los cuales dieron lugar a su inadmisión e integrara en un solo escrito la subsanación indicada; se observa que la parte actora no presentó escrito de subsanación dentro del término legal para el efecto.


Por lo anteriormente indicado, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot:

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia de conformidad con el artículo 90 del CGP.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de las diligencias en el One Drive del Despacho. En firme la providencia, Secretaría deje las constancias legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JACQUELINE RUEDA HERRERA
Juez